

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia



La Paz, 15 de mayo de 2018
P.I.E. N° 504/2018-2019

Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Plácida Espinoza Mamani, para que el Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe sobre la implementación del Programa Nacional de Apoyo a las Políticas Nacionales de Desarrollo Rural Agropecuario.--- 2. Informe sobre la reglamentación del proceso de reconocimiento de las Organizaciones Económicas Comunitarias – OECOM.--- 3. Informe sobre la emisión de la normativa para la implementación del Sello Social Boliviano que certifique el uso de mano de obra e insumos locales provenientes de la producción agropecuaria nacional, incluyendo la agricultura familiar sustentable, en la transformación, industrialización de alimentos y exportación de productos.--- 4. Informe sobre el proceso de elaboración de la reglamentación de la Ley N° 338 de Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena Originarias – OECAS y de Organizaciones Económicas Comunitarias – OECOM, para la Integración de la Agricultura Familiar Sustentable y la Soberanía Alimentaria.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Lineth Guzman Wilde
**PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO
SEN. EFRAÍN CHAMBI COPA
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



La Paz, junio 14 de 2018

MDRyT/DESPACHO CITE N°0826/2018



Señor

Evo Morales Ayma

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

CÁMARA DE SENADORES		COMITÉ ECONÓMICAS		COMISIONES INTERNACIONALES	
RECIBIDO					
DIA 03	MES 08	AÑO 2018	HORA 18:27		
No. CORRELATIVO			FIRMA <i>Gled</i>		
No. EJEMPLARES		No. FOJAS 6			

Ref.: REMITE RESPUESTAS AL PIE N°504/2018-2019

Señor Presidente:

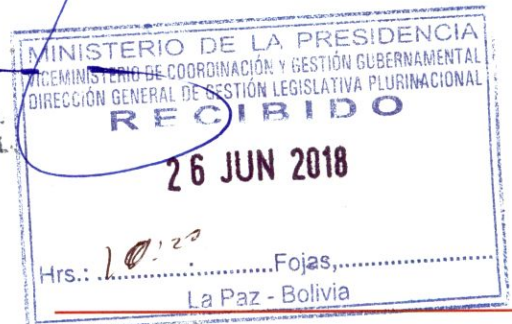
En atención de la Minuta de Instrucción **MP-VCGG-DGGLP – N°306/2018-2019** recibida el 17 de mayo del año en curso, y conforme el Numeral 7, Parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado, tengo a bien remitir respuestas a preguntas de Petición de Informe Escrito **PIE N°504/2018-2019**, formulada por la **Senadora Plácida Espinoza Mamani**, por intermedio del Presidencia de la Cámara de Senadores.

Al respecto, esta cartera del Estado, a través del Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario – **VDRA**, ha elaborado respuestas pertinentes a cuatro (4) preguntas de Petición de Informe Escrito de referencia, según nota con **CITE: NI/VDRA/DGDR/UCIP/0153- 2018**, a la que adjunta documentación **foliada en cinco (5) fojas**.

Sin otro particular, saludo a su digna autoridad con la seguridad en mi más alta distinción.

Aientamente,

Cesar Hugo Cocarico Yca...
Cesar Hugo Cocarico Yca.
MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



CHC Y/gac
Cc. Archivo
Adj. Lo señalado
HRE 11668-2018

5 FOJAS

DESPACHO MINISTERIAL